Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
==========

CONCEPCION, 23 ABR. 2012

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, la Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO: **1.-Qué**, el Sr. Ramón García Carrasco, presentó boletas de honorarios correspondiente a toma de Posesión Material de terrenos en diferentes proyectos, Región del Biobío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 1099 /

1.- PÁGUESE; a **Ramón García Carrasco** RUT: 5.341.571-7, boletas de Honorarios N° 511000 y N° 511006 de fecha 13.04.2012, por un valor de $ 111.112 - (ciento once mil ciento doce pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de $ 111.112 con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Código Bip:

20193543-0 $55.556 (Factura N° 511000).
30083813-0 $55.556 (Factura N° 511006).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Ingeniero Civil
Director Reg. de Vialidad (S)
Región del Bio Bío

MBG/BRG/Jfo.-
20.04.2012
DISTRIBUCIÓN
- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 5708077